



SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPTO. GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

RESOLUCION N° 2686

SANTIAGO, 18 DIC 2017

Vistos: La Ley N° 20.972; El artículo sexto transitorio, numeral 1), letra c) del DFL N° 26, de 2017, del Ministerio de Salud, que fija la Planta de Personal de este Servicio de Salud; El DFL. N° 1 de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; la Ley N° 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el D.S. N° 140 de 2005 y N° 184 de 2014, ambos del Ministerio de Salud y, los Decretos Supremos N° 140, del año 2004 y N° 184, del año 2014, ambos del Ministerio de Salud; las Resoluciones N° 1600/08 y 10/17, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- DEJASE ESTABLECIDO que, para materializar el concurso interno de encasillamiento de titulares de la planta de Profesionales, se constituye el Comité de Selección, al que corresponderá preparar, realizar y resolver el concurso de acuerdo con las Bases generales que dictara para estos efectos la Subsecretaría de Redes Asistenciales, el que estará integrado por las cinco (5) funcionarios de más alto nivel jerárquico con excepción del Jefe Superior del Servicio de Salud, a saber:

Sr. Alexander Pérez Méndez	Subdirector Administrativo SSMC., quien la presidirá.
Dr. Eduardo Bartolomé Bachelet	Subdirector de Gestión Asistencial SSMC.
Dr. Patricio Vera Cáceres	Director Hospital Clínico San Borja Arriarán.
Dr. Sergio Sánchez Bustos	Director (T y P) Hospital de Urgencia Asistencia Pública.
Sr. Guillermo Saffie Vega	Jefe Depto. Auditoría SSMC.

En caso de impedimento de algún miembro del Comité de selección, ésta será integrada por el funcionario que siga en el orden jerárquico, a saber:

Dra. Anita Quiroga Araya	Directora de Atención Primaria SSMC.
Sra. Maria Constanza Letelier Cerda	Directivo Dirección Servicio.

3.- EL COMITÉ DE SELECCION contará además con un Secretario D. Marcelo Gac Labra, Jefe Sección Registro y Coordinación del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de la Dirección del Servicio de Salud M. Central.

4.-DEJASE ESTABLECIDO que de acuerdo a lo previsto en el artículo sexto transitorio, numeral 1), letra c) del DFL N° 26, de 2017, del Ministerio de Salud, se considera la participación con derecho a voz de un representante (titular y suplente) de cada una de las dos (2) asociaciones de funcionarios que, según su número de afiliados posea mayor representatividad de profesionales en el Servicio de Salud Metropolitano Central, la que de acuerdo al número de socios con descuentos de afiliación gremial al mes de noviembre recae en las siguientes asociaciones gremiales de establecimientos que indica:

APRUS HCSBA Representante Titular	EU. Karina Duran Jara
ASENF HCSBA Representante Titular	EU. Mateo Galleguillos Ramirez
APRUS HCSBA Representante Suplente	TM. Sergio Castillo Leiva
ASENF HCSBA Representante Suplente	EU. Christopher Moreno Trigo

diciembre de 2017.

6.- LA COMISION DE SELECCION deberá constituirse el día 15 de



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. EDUARDO BARTOLOME BACHELET

DIRECTOR (S)

SERVICIO SALUD METROPOLITANO CENTRAL

APM / MRA

Res. Int. N° 561 14/12/2017

DISTRIBUCION

Dirección S.S.M.C.
Subdirección de Gestión Asistencial S.S.M.C.
Subdirección Administrativa S.S.M.C.
Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas S.S.M.C

Miembros Titulares de la Junta Calificadora:

Sr. Alexander Perez Mendez
Dr. Eduardo Bartolomé Bachelet
Dr. Sergio Sánchez Bustos
Dr. Patricio Vera Caceres
Sr. Guillermo Saffie Vega

Miembros Suplentes de la Junta Calificadora:

Sra. Anita Quiroga Araya
Sra. María Constanza Letelier Cerda

Secretario

Sr. Marcelo Gac Labra

Representes Gremiales

Sra. Yazmin García Palacios. (T)
D. Álvaro Sandoval Vergara (S)

Dirección HCSBA
Dirección HUAP
Dirección HEC
Dirección SAMU

Transcrita Fielmente

FELIPE DIAZ CAMPOS

MINISTRO DE FE

Dirección Atención. Primaria
Subdirección Administrativa HCSBA
Subdirección Administrativa HUAP
Subdirección Administrativa HEC
Depto. Gestión y Desarrollo de Personas S.S.M.C
Depto. Recursos Humanos HCSBA
Depto. Recursos Humanos HUAP
Depto. Gestión y Desarrollo de Personas DAP
Sección Reg. y Coord. RR.HH.
Organizaciones Gremiales Profesionales Funcionarios HCSBA
Organizaciones Gremiales Profesionales Funcionarios HUAP
Organizaciones Gremiales Profesionales Funcionarios HEC
AFUSAP DAP
Of. de Partes S.S.M.C.
Oficina de Partes S.S.M.C.